



MEMORIA

1. INTRODUCCIÓN.

El Presupuesto del Ayuntamiento es una previsión de los ingresos que se prevé obtener durante el ejercicio y de los gastos a realizar y viene delimitado por el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, sobre todo en lo referente al techo de gasto y a la estabilidad presupuestaria.

El presupuesto es también el documento en el que se plasma el proyecto político del equipo de gobierno para el año 2018. Un proyecto político que arrancó en 2015 y se plasmó presupuestariamente en 2016, presupuesto en el que dimos prioridad al gasto social, en un momento especialmente complicado para las familias ilicitanas. Era necesario, en ese momento, dar un giro social al presupuesto municipal, reforzar las políticas sociales, para no dejar a nadie atrás.

En el presupuesto 2017, continuamos avanzando en política social, y además consideramos que era necesario recuperar la inversión. Doblamos la cantidad destinada a inversiones con el objeto de hacer de Elche un municipio más agradable, más sostenible.

En esa línea continuamos trabajando para el 2018, año para el que hemos elaborado un presupuesto sensato, regenerador e integrador.

Sensato, porque se ajusta a las necesidades que a día de hoy tiene Elche y los ilicitanos e ilicitanas, impulsando las políticas sociales, creando las condiciones necesarias para que todos y todas tengamos las mismas oportunidades, impulsando políticas de apoyo al emprendedor y pymes y a la generación de empleo.

Regenerador, porque apostamos por la regeneración de espacios urbanos como la base de una ciudad más amable y más sostenible, y pensada para que sus ciudadanos y ciudadanas puedan disfrutar de ella, tanto en los barrios como en las pedanías.

Integrador, porque piensa en nuestro municipio como un todo, porque nuestros barrios y pedanías son Elche, y Elche son nuestros barrios y pedanías.

Por todo ello, aumentamos el gasto social, promovemos las condiciones para continuar avanzando en la senda de la recuperación económica, incidimos en la recuperación de espacios públicos y asumimos el reto de sentar las bases para el urbanismo del futuro, con el inicio de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.



Para todo ello, empezamos a contar ya este año con los fondos EDUSI, la mayor subvención de la historia concedida a nuestro municipio, y que contribuirá decisivamente a la puesta en marcha de proyectos dirigidos a la regeneración urbana y al desarrollo sostenible, desde 2018 a 2023.

Con la ayuda de estos fondos, además de la aportación municipal, incidiremos en la regeneración de barrios vulnerables, en la movilidad urbana y en la administración electrónica, entre otras cuestiones.

Por lo tanto, con la puesta en marcha de la revisión del PGOU, la apuesta decidida por la regeneración de espacios, la apuesta decidida por una movilidad urbana sostenible, el impulso al empleo y a la recuperación económica, con especial atención a las políticas sociales, pretendemos atender las necesidades del presente y sentar las bases para el desarrollo de nuestro municipio en el futuro.



2. PRESUPUESTO 2018

El Presidente de la Corporación que suscribe, asistido por el Sr. Secretario y la Sra. Interventora de Fondos y observando las prescripciones que determina el art. 168 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el art. 18 del Real Decreto 500/90, que desarrolla el Título 6º del mencionado Real Decreto, ha redactado la presente Memoria que constituye una parte integrante del proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2018.

El Sector Público Local en Elche está formado por:

- Ayuntamiento de Elche.
- Organismos Autónomos:
 - Visitelche
- Empresas Municipales:
 - Promociones e Iniciativas de Elche, S.A.
 - Manteniment d'Espais Verds, S.A.

Además, el Ayuntamiento de Elche tiene una participación mayoritaria en la empresa Aigües i Sanejament d'Elx, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se presenta el proyecto de Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento de Elche para el ejercicio 2018, integrado por:

- El Presupuesto del Ayuntamiento, cuyos estados ascienden tanto en gastos como en ingresos a 179.353.392,74 euros.
- El Presupuesto del organismo autónomo Visitelche, que contiene los Estados de Gastos e Ingresos, que ascienden a 2.031.606,94 euros y el anexo de personal.
- Los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Empresas Municipales, PIMESA y MEVESA, así como sus programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las mismas, que a continuación se desglosan:

EMPRESAS MUNICIPALES	INGRESOS	GASTOS
Promociones e Iniciativas de Elche, S.A.	11.940.645,98	11.507.239,98
Manteniment d'Espais Verds, S.A.	1.125.633,23	1.125.614,65
Aigües i Sanejament d'Elx	28.498.097,01	28.492.131,18



- El Estado de Consolidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Elche con los presupuestos de los Organismos Autónomos (Visitelche) y previsiones de ingresos y gastos de las Empresas Municipales (PIMESA y MEVESA), de los que se detraen las transferencias internas entre ellos, al objeto de conocer las previsiones de ingresos y gastos anuales de todos los servicios que presta la Corporación, con independencia de la forma en que se gestionen, y presentar la actividad financiera global de la Corporación.

Dicho presupuesto consolidado asciende a un total de **190.664.439,61** euros en previsiones de ingresos y **189.688.525,93** euros en créditos de gastos, con un superávit acumulado de **975.913,68** euros.



PRESUPUESTO DE INGRESOS

La previsión de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a **179.353.392,74** euros, lo que supone un incremento del **4,81%** respecto a 2017, según se detalla en el cuadro siguiente:

CAP.	DENOMINACIÓN	2018	2017	VARIAC.
1	Impuestos directos	86.657.000,00	85.740.000,00	1,07%
2	Impuestos indirectos	5.733.000,00	5.728.000,00	0,09%
3	Tasas y otros ingresos	22.722.991,16	22.448.594,50	1,22%
4	Transferencias corrientes	50.421.377,05	50.616.576,86	-0,39%
5	Ingresos patrimoniales	1.533.134,81	1.567.905,42	-2,22%
	INGRESOS CORRIENTES	167.067.503,02	166.101.076,78	0,58%
6	Enajenación inversiones reales	3.577.644,14	3.709.000,00	-3,54%
7	Transferencias de capital	1.987.500,00	4.500,00	44066,67%
	INGRESOS DE CAPITAL	5.565.144,14	3.713.500,00	49,86%
8	Activos financieros	240.000,00	240.000,00	0,00%
9	Pasivos financieros	6.480.745,58	1.065.000,00	508,52%
	OPERACIONES FINANCIERAS	6.720.745,58	1.305.000,00	415,00%
	TOTAL INGRESOS	179.353.392,74	171.119.576,78	4,81%

Ingresos corrientes no financieros

Las previsiones de ingresos corrientes municipales, comprensivos de los impuestos, tasas y precios públicos, así como de las transferencias corrientes que se reciben de otras Administraciones e ingresos patrimoniales, ascienden para el ejercicio 2018 a **167.067.503,02 €** y suponen en este ejercicio un **93,28%** de los ingresos totales del Ayuntamiento, con un incremento respecto del ejercicio 2017 de un **0,58%**.

Pasando al estudio por capítulos, podemos comprobar cómo el **Capítulo I** de Impuestos Directos experimenta un aumento del **1,07%** respecto de las previsiones iniciales de 2017, debido principalmente a la subida que se espera en la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana como consecuencia del proceso de regularización catastral llevado a cabo por la Gerencia Territorial del Catastro de Alicante dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda y a las nuevas altas que se incorporarán al padrón con efectos de 1 de enero próximo. Asimismo, se ha previsto una reducción en el Impuesto sobre el Incremento de valor de los Terrenos Urbanos y en el de Actividades Económicas, de acuerdo con los datos que se desprenden de la contabilidad. En cuanto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, se prevé una disminución de la recaudación como consecuencia de la bajada de las tarifas de aproximadamente un 7%, así como por el aumento al 75% de la bonificación de los vehículos híbridos para igualarla a la que se aplica a los de contaminación cero.



Por su parte, el **Capítulo II** de Impuestos Indirectos, prácticamente permanece invariable, puesto que sólo experimenta un incremento del **0,09%** respecto a 2017.

El **Capítulo III** de Tasas y otros ingresos, asciende a 22.722.991,16 euros, lo que supone un aumento del **1,22%** respecto al ejercicio 2017. Dado que para el ejercicio 2018 se ha mantenido la presión fiscal, sin actualización de tarifas, se mantienen, con carácter general, los valores aplicados en 2017.

En cuanto al **Capítulo IV** de Transferencias Corrientes, con una consignación de 50.421.377,05 euros, sufre una reducción del **0,39%** respecto a 2017, debida principalmente a la finalización de programas de empleo como el ECORJV o el EMCORP. Por otro lado, se incluye como novedad en las previsiones iniciales el Fondo de Cooperación de la Generalitat Valenciana, por el mismo importe que el ya recibido durante 2017.

Por último, el **capítulo V** de Ingresos Patrimoniales disminuye un **2,22%**, como consecuencia principalmente a la reducción de los intereses de cuentas corrientes.

Ingresos de capital

En lo que se refiere a ingresos de capital (**Capítulo VI**), se prevé la enajenación de solares y parcelas municipales por un total de 3.577.644,14 euros, como fuente de financiación prevista para las inversiones municipales.

Las Transferencias de Capital (**Capítulo VII**) ascienden a 1.987.500,00 euros, procedentes, en su mayoría, de la Unión Europea, que financiará hasta 2023 con un total de 15.000.000,00 de euros la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Elche (EDUSI ELCHE), que es un instrumento de la política de desarrollo local que se propone conseguir una urbe para toda la ciudadanía, en cuanto a la igualdad en el uso y disfrute de la misma, buscando favorecer la integración y garantizar que todas las personas residentes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan vivir en una ciudad justa, inclusiva, segura, sana, accesible, asequible, resiliente y sostenible.

Ingresos financieros

El **Capítulo VIII** (Activos financieros) permanece invariable, habiéndose consignado 240.000,00 euros procedentes de los reintegros de los préstamos concedidos al personal municipal en concepto de anticipos.

En cuanto al **Capítulo IX** (Pasivos financieros), se prevé la concertación de nuevas operaciones de crédito por importe de 6.480.745,58 euros, como fuente de financiación de inversiones de capital.



PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos asciende a **179.353.392,74** euros, experimentando un incremento del **4,81%** en términos globales con respecto al del ejercicio anterior. El siguiente cuadro muestra el detalle por capítulos y su comparación con los del último presupuesto aprobado:

CAP.	DENOMINACIÓN	2018	2017	VARIAC.
1	Gastos de personal	70.495.675,10	67.319.442,71	4,72%
2	Bienes corrientes y servicios	70.610.362,88	66.857.383,56	5,61%
4	Transferencias corrientes	7.702.753,64	7.571.798,00	1,73%
SUBTOTAL GTOS.CORR.		148.808.791,62	141.748.624,27	4,98%
3	Gastos financieros	632.061,80	1.042.417,42	-39,37%
5	Fondo de contingencia	815.000,00	762.000,00	6,96%
GASTOS CORRIENTES		150.255.853,42	143.553.041,69	4,67%
6	Inversiones reales	13.412.822,19	10.279.968,23	30,48%
7	Transferencias de capital	327.500,00	327.500,00	0,00%
GASTOS DE CAPITAL		13.740.322,19	10.607.468,23	29,53%
8	Activos financieros	240.000,00	240.000,00	0,00%
9	Pasivos financieros	15.117.217,13	16.719.066,86	-9,58%
GASTOS FINANCIEROS		15.357.217,13	16.959.066,86	-9,45%
TOTAL GASTOS		179.353.392,74	171.119.576,78	4,81%

Gastos corrientes

Como se observa, el presupuesto de gastos corrientes se ha incrementado en un **4,67%** destacando el incremento en el capítulo II y la disminución del III.

El **Capítulo I** asciende a 70.495.675,10 euros. Por tanto, experimenta un aumento del 4,72%, debido a la consignación del incremento de las retribuciones del 1,4%, aunque dicho porcentaje no es definitivo, dado que a esta fecha no se ha aprobado el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. Se incluye también la actualización de los complementos de destino, así como la recuperación de las ayudas médicas para funcionarios por un importe de 200.000,00 euros.

En el **Capítulo II** (Bienes Corrientes y Servicios) se produce un aumento del **5,61%** respecto al Presupuesto Municipal de 2017.

Concretamente, la concejalía de Bienestar Social, Juventud, Igualdad y Cooperación aumenta su presupuesto en 631.616,11 euros aproximadamente, lo que supone un incremento del 13,46%, destacando la ampliación de las partidas destinadas al servicio de ayuda a domicilio en 652.000,00 euros, así como la consignación de otras nuevas, como son las actividades y



suministros de la Oficina Municipal de la Vivienda, la rehabilitación de viviendas para familias desfavorecidas en virtud de un convenio a suscribir con el SAREB. En cuanto a Juventud, aumenta su presupuesto en 164.568,86 €, destinados principalmente al funcionamiento de los centros juveniles.

En cuanto al área de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Palmeral, se contempla un aumento de 631.616,11 euros, entre los que se pueden destacar la inclusión de partidas para actuaciones en espacios naturales, por 50.000,00 euros, para la adecuación y mantenimiento de la Ruta del Palmeral, también por 50.000,00 euros, desarrollo rural del Camp d'Elx, por 70.000,00 euros (aumentando su consignación en 20.000,00 euros), así como un incremento en las partidas destinadas al mantenimiento y conservación de parques y jardines de 151.000,00 euros.

De la misma forma, experimenta un incremento de 363.500,00 euros el presupuesto del área de Cultura y Educación, destacando la inclusión de partidas específicas para museos, por 95.000,00 euros, así como el incremento de las destinadas a actividades culturales, tanto en el casco urbano como en pedanías.

El presupuesto para actuaciones en mantenimiento de la vía pública se ha visto incrementado en 600.000,00 euros, así como las partidas destinadas al mantenimiento de instalaciones municipales, con un aumento de 169.000,00 euros.

Cabe destacar en esta área la reducción prevista en el coste del suministro de energía eléctrica para el alumbrado de la vía pública y de las instalaciones municipales, debido a las inversiones que se vienen realizando encaminadas a mejorar la eficiencia energética.

En el área de Promoción Económica y Empleo destaca el incremento de la consignación para actividades de dinamización comercial en 60.000,00 euros, así como la inclusión de las aportaciones municipales para programas de empleo.

En cuanto al área de Deportes, se produce un incremento en los créditos propuestos para el ejercicio 2018 de 244.500,00 euros, destinados principalmente al mantenimiento de las diversas instalaciones deportivas.

Los Gastos Financieros (**Capítulo III**) ascienden a 632.061,80 euros, que suponen una disminución del **39,37%** respecto al presupuesto del año 2017. Esta baja se debe principalmente a la reducción de los tipos de interés aplicable y a la bajada del capital pendiente de amortizar.

El **Capítulo IV** (Transferencias corrientes) asciende a 7.702.753,64 euros, lo que supone un incremento respecto al año 2017 del **1,73%**, destacando las ayudas económicas de



emergencia social (2.100.000,00 euros), las destinadas a Cooperación (191.481,73 euros) o el Plan Elche Emprende, que pasa de 65.000,00 euros en 2017 a 200.000,00 en 2018.

En cuanto al área de Educación y Cultura, se amplían los créditos asignados al Patronato del Misteri d'Elx (110.000,00 euros) y al Museo de Puçol (70.000,00 euros).

Además, en este capítulo se incluye la aportación al organismo autónomo Visitelche por 1.562.615,94 euros.

Por último, en aplicación de lo establecido en el art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha incluido en el **capítulo V** un fondo de contingencia de 815.000,00 de euros que se destinará, si fuera necesario, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

Gastos de capital

El importe de las inversiones reales (**Capítulo VI**), 13.412.822,19 euros, ha experimentado un incremento del 30,48%, produciéndose los mayores aumentos en las áreas de Deportes, Mantenimiento de Vía Pública y Movilidad.

Entre las inversiones más destacables figuran las destinadas a la mejora y renovación de instalaciones deportivas (730.000,00 euros), la peatonalización de la Corredora (600.000,00 euros), la renovación del parque informático (500.000,00 euros), a la implantación de la administración electrónica en el Ayuntamiento (559.000,00 euros), la ampliación y mejora del carril bici (650.000,00 euros), la construcción de una zona deportiva en el barrio de Palmerales (250.000,00 euros), un plan de actuaciones en pedanías (300.000,00 euros), plan de mejora de parques y jardines (350.000,00 euros), mejora y renovación de aceras y vías públicas (650.000,00 euros), la urbanización y mejora del polideportivo Isabel Fernández (150.000,00 euros), el plan de accesibilidad municipal (150.000,00 euros) o la creación y mantenimiento de huertos urbanos (200.000,00 euros), entre otras.

Además, se continúa el proceso de presupuestos participativos, para los que destinan un total de 1.000.000,00 euros.

El **Capítulo VII** (Transferencias de capital) asciende a 327.500,00 euros, que corresponden a las subvenciones para rehabilitación de viviendas y eliminación de barreras arquitectónicas (300.000,00 euros), para adaptación de eurotaxis, por 20.000,00 euros y la aportación municipal para el Plan Provincial de Ahorro Energético ejecutado por la Diputación de Alicante, por 7.500,00 euros.



Por último, la financiación de los gastos de inversión se distribuye según el siguiente detalle:

FINANCIACION	IMPORTE	%
Venta de terrenos patrimoniales	3.577.644,14	26,04%
Transferencias de capital	1.987.500,00	14,46%
Nuevas operaciones de crédito	6.480.745,58	47,17%
Autofinanciación	1.694.432,47	12,33%
TOTAL	13.740.322,19	100,00%

Gastos financieros

El **Capítulo VIII** tiene una consignación de 240.000,00 euros, al igual que en años anteriores, destinados a anticipos de paga del personal.

En cuanto al **Capítulo IX**, asciende a 15.117.217,13 euros, por lo que sufre una bajada del **9,58%** respecto a 2017. En este importe se contemplan los movimientos previstos de la deuda en el ejercicio 2018 en cuanto a amortización de préstamos, según los cálculos efectuados por la Tesorería Municipal.

Elche, a 15 de noviembre de 2017

EL ALCALDE